BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION	FGO N°03

ORDEN DE SERVICIO

Número de control: 14 / 22

TIPO DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ABERTURAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE CASA MATRIZ	
EMPRESA: DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	
CONTRATO Nro: BNF P N° 854/2021	
LUGAR DE OBRA: CASA MATRIZ - **V8 y V7 - 1°P**	
FECHA DE SOLICITUD : 1 /09 / 2022	**FECHA DE ENTREGA : 30 /09/ 2022**

SERVICIOS SOLICITADOS					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Total**
	ABERTURA V8 - 1°P.				
2	Limpieza y remoción de pintura (previo desmonte y volver a montar)	m2	10,50	70.664	741.972,00
3	Tratamiento de Aberturas anti Cupi`i	m2	23,40	52.998	1.240.153,20
4	Barniz Marino semi Brillo - Satinado Mate	m2	23,40	176.659	4.133.820,60
5	Pintura sintética	m2	18,15	52.998	961.913,70
13	Provisión y colocación de herrajes en bronce de ventanas - tipo existente (fallebas).	m	2,00	211.991	423.982,00
15	Provisión y colocación de hojas de ventanas - tipo existente. 30 a 50 % de reposición (incluye tornillos y bisagras en similar tipología)	m2	5,00	647.749	3.238.745,00
17	Retiro de pasadores no originales y tratamiento por extracción en aberturas de madera y metálica.	un	1,00	147.216	147.216,00
29	Provisión y colocación de tablillas de Persianas (4,5 cm de ancho y 1,5 cm de espesor aprox.).	un	10,00	76.553	765.530,00
31	Provisión y colocación mecanismo metálico en rollo de apertura y cierre de Persianas.	un	1,00	959.846	959.846,00
32	Cambio y colocación de cinta para persiana. (4 cm de ancho aprox)	un	1,00	665.415	665.415,00
33	Cambio de soporte metálico de tipo patilla para persiana	un	2,00	370.984	741.968,00
34	Mantenimiento correctivo de rieleras de persianas (incluye toda estructura perimetral).	un	1,00	488.756	488.756,00
35	Provisión y colocación de madera terciada (4 mm)	m2	5,50	194.325	1.068.787,50
40	Provisión y colocación de Vidrio crudo (4 mm)	m2	1,90	276.766	525.855,40
	SUB TOTAL				**16.103.960,40**
	ABERTURA V7 - 1°P.				
2	Limpieza y remoción de pintura (previo desmonte y volver a montar)	m2	10,50	70.664	741.972,00
3	Tratamiento de Aberturas anti Cupi`i	m2	23,40	52.998	1.240.153,20

4	Barniz Marino semi Brillo - Satinado Mate	m2	23,40	176.659	4.133.820,60
5	Pintura sintética	m2	18,15	52.998	961.913,70
13	Provisión y colocación de herrajes en bronce de ventanas - tipo existente (fallebas).	m	2,00	211.991	423.982,00
15	Provisión y colocación de hojas de ventanas - tipo existente. 30 a 50 % de reposición (incluye tornillos y	m2	5,00	647.749	3.238.745,00
17	Retiro de pasadores no originales y tratamiento por extracción en aberturas de madera y metálica.	un	1,00	147.216	147.216,00
29	Provisión y colocación de tablillas de Persianas (4,5 cm de ancho y 1,5 cm de espesor aprox.).	un	90,00	76.553	6.889.770,00
31	Provisión y colocación mecanismo metálico en rollo de apertura y cierre de Persianas.	un	1,00	959.846	959.846,00
32	Cambio y colocación de cinta para persiana. (4 cm de ancho aprox)	un	1,00	665.415	665.415,00
33	Cambio de soporte metálico de tipo patilla para persiana	un	2,00	370.984	741.968,00
34	Mantenimiento correctivo de rieleras de persianas (incluye toda estructura perimetral).	un	1,00	488.756	488.756,00
35	Provisión y colocación de madera terciada (4 mm)	m2	5,50	194.325	1.068.787,50
40	Provisión y colocación de Vidrio crudo (4 mm)	m2	1,90	276.766	525.855,40
	SUB TOTAL				**22.228.200,40**
	TOTAL				**38.332.161**

Observaciones:

Deberá habilitarse un Libro de Obra para iniciar los trabajos.

Las cantidades finales serán verificadas una vez terminadas las obras, las cantidades realmente ejecutadas constarán en el acta de Verificación y Fiscalización

Los trabajos deberán ser ejecutados y terminados en 30 días a partir de la recepción de la presente Orden de Servicio.

Autorizado por:

Arq. Laura Cuevas
Gabinete de Obras

Patricia Candia
Jefa de División
Gabinete de Obras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

01 SEP 2022